

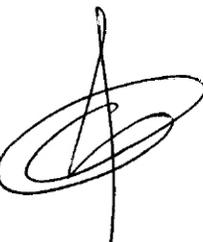
---

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

**ACTA DE LA XXXIII SESIÓN ORDINARIA DE 1º DE OCTUBRE DE 2013**

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:40 horas del día 1º de octubre de 2013, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y con la asistencia del Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, Consejero Ciudadano; la Dra. Arcelia Martínez Bordón, Consejera Ciudadana; el Dr. Humberto Ríos Bolívar, Consejero Ciudadano; el Dr. Kristiano Raccanello, Consejero Ciudadano; el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, Consejero Ciudadano; la Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, Consejera Ciudadana, y el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones, se dio inicio a la XXXIII sesión bajo la siguiente:

**PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

- 
1. Lista de asistencia.
  2. Propuesta del orden del día.
  3. Lectura y aprobación en su caso del acta de las XXXI y XXXII celebradas el día 17 y 24 de septiembre respectivamente.
  4. Discusión sobre el Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal que organiza la Comisión de Desarrollo Social de la ALDF.
  5. Presentación de los estudios 2012:
    - a. Discusión de "Estudio sobre la Canasta Alimentaria".
  6. Presentación de las recomendaciones del año 2012.
    - a. Recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana.
  7. Discusión de las portadas de trabajo que se publicarán.
  8. Primera discusión de los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.
- 

9. Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

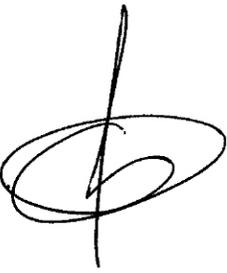
**1. Lista de asistencia.**

Previo verificación de la lista de asistencia, la Consejera Dra. Úrsula del Carmen Zurita Rivera, en funciones de Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Recomendaciones, declara que existe *quórum* legal suficiente para celebrar la XXXIII Sesión Ordinaria de 2013 del Comité de Evaluación y Recomendaciones.

**2. Propuesta del orden del día.**

La Dra. Úrsula Zurita sometió a consideración el orden del día y preguntó al Comité si existían otras propuestas.

**Acuerdo.** Después de discutir el asunto, las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones aprobaron el siguiente orden del día:

- 
1. Lista de asistencia.
  2. Propuesta del orden del día.
  3. Lectura y aprobación en su caso de las actas correspondientes a las sesiones XXXI y XXXII celebradas el día 17 y 24 de septiembre respectivamente.
  4. Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal que organiza la Comisión de Desarrollo Social de la ALDF.
  5. Presentación de los estudios 2012:
    - a. Discusión de "Estudio sobre la Canasta Alimentaria".
  6. Presentación de las recomendaciones del año 2012.
    - a. Recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana.
  7. Discusión de las portadas de trabajo que se publicarán.
- 

8. Primera discusión de los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.
9. Seguimiento de la reunión con Contraloría y Consejería Jurídica celebrada el pasado 24 de septiembre.
10. Asuntos Generales.

**3. Lectura y aprobación en su en su caso de las actas de las XXXI y XXXII celebradas el día 17 y 24 de septiembre respectivamente.**

**Acuerdo.** Las y los Consejeros aprueban las actas XXXI y XXXII del 17 y 24 de septiembre respectivamente.

**4. Discusión sobre el Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal que organiza la Comisión de Desarrollo Social de la ALDF.**

Las y los Consejeros discutieron sobre la invitación hecha al Consejo a participar en el *Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal* organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Al respecto, el Consejero Dr. Manuel Canto externó algunas preocupaciones, entre ellas, el hecho de haber sido convocado a participar en temas donde el Consejero refirió no ser experto. Ahora bien, más allá de estos asuntos de orden personal, el Dr. Canto señaló que es de verdadera preocupación que el Consejo esté considerado como órgano co-convocante y que no se le haya consultado sobre la distribución del programa e incluso que no se haya considerado al actual Comité para su participación en algunas mesas temáticas. En este sentido, el Dr. Canto sugirió a los miembros del Comité que se fijara una postura al respecto para considerar si el Consejo, como órgano co-convocante, avalaría el programa del Seminario.

A título personal, el Dr. Canto consideró que dejar fuera al Consejo en el diseño del programa del Seminario era una valoración política preocupante. Si bien, continuó el Dr. Canto, era posible que el evento hubiese sido organizado por asesores, no existe una razón que explique la ausencia de los miembros actuales del Comité quienes son expertos en diversas temáticas planteadas en las mesas de trabajo. Así, el Dr. Canto propuso que el Consejo tomara una postura en donde el Director General expresara su preocupación por este hecho y hacer notar a sus organizadores, a través de una comunicación directa, el malestar de los integrantes del Consejo de Evaluación.

---

La Dra. Martínez señaló tener una impresión similar a la del Dr. Canto, e informó a los miembros del Comité que ya había tratado este asunto en días anteriores con el Director General. De esta forma, la Consejera Martínez objetó que Evalúa DF apareciera como órgano co-convocante en vista de que no se tomó en cuenta la opinión del CER.

Sobre los puntos señalados por la Consejera Martínez y el Consejero Canto, el Director General compartió su preocupación y señaló su disposición para respaldar cualquier comunicación oficial que emanara de los acuerdos del Comité sobre este tema. No obstante, aclaró que por cuestiones oficiales sí era necesaria su presencia durante el desarrollo del Seminario.

El Consejero Dr. Kristiano Raccanello apuntó que en vista de la cercanía del evento (14 de octubre) era necesaria una comunicación oficial inmediata dejando clara la postura institucional. Por su parte el Dr. Ríos señaló que en vista del desarrollo de esta situación era claro que el Consejo no tenía por qué avalar ni participar en el Seminario y que era imperativo emitir esta decisión con una argumentación sólida. La Dra. Zurita opinó que este hecho era desafortunado y respaldó la idea de no autorizar el uso del logotipo de *Evalúa DF* en el evento. Así mismo sugirió enviar un oficio a la diputada Ernestina Godoy, encargada de la organización del Seminario, externando el malestar del Consejo. Sobre esta sugerencia y en vista de los tiempos, el Dr. Canto sugirió que la comunicación se llevara a cabo de manera telefónica y en donde se dejara claro que el Consejo no podría formar parte de un evento donde no fue tomado en consideración. Finalmente el Dr. Reygadas respaldó la sugerencia de enviar una comunicación a la diputada Godoy, pero de manera escrita y en términos muy breves agradeciendo la invitación, pero donde se puntualizara que el Consejo no tomará parte del evento como co-convocante y que en futuras comunicaciones se aclarasen con mayor profundidad las razones de decisiones que respaldan la organización de eventos como el Seminario en cuestión.

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan solicitar al Director General que envíe en respuesta a la invitación del Consejo a participar en el *Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal* organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un oficio agradeciendo la invitación pero señalando que el Consejo no tomará parte del evento como co-convocante.

---

**5. Presentación de los estudios 2012:**  
**a. Discusión de “Estudio sobre la Canasta Alimentaria”.**

El Dr. Humberto Ríos en su calidad de encargado del estudio sobre la Canasta Alimentaria para el Distrito Federal presentó sus impresiones sobre el avance previamente entregado a los miembros del Comité. Así, comentó que en un principio el proyecto era ambicioso al tratar de incorporar elementos relacionados con salud y educación. En ese entonces, se planteaba una hipótesis que afirmaba que algunos padecimientos de la etapa infantil (como la hiperactividad) tenía una íntima relación con los alimentos ingeridos por los niños. Así, el planteamiento inicial de la canasta básica partía de que existía un consumo excesivo de azúcares y harinas en donde había una repercusión directa en el índice de TDH que en el caso del DF iba en aumento.

El Consejero Ríos precisó que por cuestiones de tiempo y presupuesto, el estudio presentó algunos cambios en su planteamiento en donde finalmente se asoció la canasta alimentaria a un Índice de Desarrollo Social multidimensional y a la pregunta ¿Cómo es que una canasta alimentaria incide en un índice de desarrollo? Teniendo como base este cuestionamiento, continuó el Dr. Ríos, fue posible avanzar en la estructura del estudio la cual se dividió en cuatro temas: 1) Capítulo conceptual en donde se agregaron los componentes del Índice de Desarrollo, diferenciando las cuestiones de pobreza y cómo, precisamente, la canasta alimentaria se inserta en este índice. 2) Capítulo donde se liga al componente de la seguridad alimentaria (como un componente del Índice de Desarrollo Social), y de donde se desprende la canasta alimentaria. 3) Capítulo centrado en el análisis del impacto de la canasta alimentaria en niños y adultos mayores. 4) Capítulo de integración de la información. En estos términos refirió el Consejero Ríos sus impresiones y recibió los comentarios de los Consejeros.

Como primera retroalimentación se dio lectura a la parte correspondiente de la discusión sobre el tema en el acta aprobada de la XXXI Sesión Ordinaria. Acto seguido, los Consejeros abundaron en algunos puntos. El Dr. Canto precisó en algunos puntos asentados en el acta SO XXXI y reiteró su preocupación de que el estudio del Dr. Ríos terminara por ser algo similar al caso de la canasta elaborada por CONEVAL (*vid.* Acta SO XXXI).

El Dr. Reygadas sugirió al Dr. Ríos destacar con mayor claridad la idea y objetivos principales del estudio, así como las formas a través de las cuales se llevará a cabo la medición. De igual forma el Dr. Reygadas sugirió hacer más evidente la preocupación del estudio por los cambios en los patrones alimenticios y su

---

impacto en la salud, los cuales tendrían una repercusión económica en una canasta alimentaria que habría que armonizar con este cambio de patrones.

La Dra. Zurita reiteró, como en la XXXI Sesión Ordinaria, su impresión de que el estudio presentado era una versión muy preliminar. Comentó que en alguna parte del documento había una sección extensa donde no se daba crédito al autor Ávila Curiel así como un uso excesivo de comentarios de otros trabajos que analíticamente no aportaban al argumento del trabajo. Por otra parte, al igual que el Dr. Reygadas, la Dra. Zurita consideró que los objetivos y la importancia del estudio no quedaban claros por lo tanto recomendó que fuesen abordados con mayor profundidad los temas centrales del documento.

En cuestiones técnicas de medición, el Director de Estadística sugirió al Dr. Ríos hacer uso de investigaciones más completas. Lo anterior en cuanto a la aplicación del índice de ENSANUT cuyas muestras para entidades federativas resultan muy pequeñas por lo que habría que revisar si dichas muestras son representativas para los grupos señalados en el estudio. Con base en esta información, el Director de Estadística opinó que era probable que la muestra no fuera suficiente para formular una canasta alimentaria para los 12 grupos planteados en el estudio. De igual forma señaló que podría ser útil que, en caso de que se lleve a cabo el Seminario sobre el Estado de la Cuestión Social, se invite a expertos en este tema que ayuden a precisar una canasta básica específica y representativa del Distrito Federal. Finalmente apuntó que sería importante valorar si habría también diferencias en una canasta alimentaria en el ámbito rural en el DF en contraste con la parte urbana.

El Dr. Ríos agradeció los comentarios de los Consejeros y Directores. Puntualizó que revisará lo señalado por la Dra. Zurita sobre el posible plagio aunque consideró que el apartado consistía más bien en recuento de experiencias y que en dado caso esta situación podría corregirse con su respectiva cita. Sobre lo propuesto por el Dr. Reygadas y el Dr. Canto, comentó que la idea del estudio no era plantear algo similar a CONEVAL, sino ajustar información que está como dada. Abundó en que el Índice de Desarrollo Social actual tiene componentes específicos y que a partir de ellos es posible desarrollar canastas que interactúan con sus componentes (como eficiencia educativa, eficiencia de salud). Así, la aportación principal sería que no se concluirá en una canasta como la planteada por CONEVAL, sino en hacer interactuar un Índice de Desarrollo Social ya elaborado y cómo en distintos escenarios esa canasta incide en una población. No obstante, el Dr. Ríos aclaró que incorporará las observaciones de los Consejeros con el fin de presentar mayor claridad al documento.

---

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan solicitar al Dr. Ríos que integre las observaciones de los miembros del Comité en una nueva versión del Estudio de la Canasta Alimentaria.

**6. Presentación de las recomendaciones del año 2012.**

**a. Recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana.**

El Dr. Reygadas presentó una primera propuesta de recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana. Al respecto, los Consejeros y Directores dieron a conocer sus observaciones y comentarios. El Dr. Canto sugirió presentar una síntesis de los hallazgos de la evaluación externa (plantear los tres o cuatro ejes principales). Como segunda sugerencia, el Dr. Canto propuso enviar la propuesta de recomendaciones a la Dirección Jurídica de la Consejería para que ésta emitiera sus sugerencias, sobre todo con lo referente a la primera recomendación. El Dr. Canto hizo este señalamiento en vista de que lo que está a debate en el momento es el mecanismo de consulta sobre la iniciativa de la ley indígena del Distrito Federal.

Por su parte, el Licenciado Jaime Soto comentó que con respecto a la recomendación sobre sanciones, podía haber una improcedencia en la medida que existían contralorías especializadas al interior de cada organismo. Por otro lado señaló que estas recomendaciones debían ir dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El Director de Estadística señaló que después de una revisión del marco institucional de la política indigenista en el DF parecía no quedar del todo clara la política indigenista del Distrito Federal. Probablemente, agregó el Director de Estadística, esta situación se daba por el poco tiempo de existencia de la SEDEREC como conductor de esta política. No obstante, comentó que le llamaba la atención la inexistencia de un documento acerca de la política hacia los indígenas. En este sentido sugirió establecer metas claras sobre este tema como parte de las recomendaciones. Respecto al punto planteado por el Director de Estadística, el Dr. Reygadas se mostró de acuerdo y planteó que una de las posibles recomendaciones podría ser crear un programa sectorial o una estrategia concreta que establezca de manera clara la política indigenista de la Ciudad de

---

México. El Dr. Canto sostuvo que con base en los programas de desarrollo anteriores podría tomarse como un antecedente para que la SEDESO participe en la construcción de una política y no sólo en programa sectorial.

La Directora de Evaluación observó que sobre las recomendaciones dirigidas a diferentes dependencias habría que aclarar los mecanismos de coordinación y la dependencia que se haría cargo de ello.

Respecto al punto 5 del documento del documento relativo a educación, la Dra. Zurita comentó que parecían pertinentes las observaciones, pero que habría que matizar algunos puntos. De manera concreta, sobre la recomendación 5.1, la Dra. Zurita señaló que el *bullying* y la discriminación a los alumnos indígenas provenía no sólo de los alumnos sino de los maestros y los directores así como de la propia estructura del sistema educativo. Por ello, se tendría que reformular la recomendación de tal manera que se atendiera de manera integral el problema.

Por su parte, el Dr. Raccanello señaló que sería necesario un plan de desarrollo integral para los pueblos indígenas. Con base en lo señalado, comentó, no se requeriría una universidad para indígenas, sino integrar y proyectar los estudios universitarios y las opciones de trabajo para poder motivar un mayor interés en asistir a las instituciones de educación superior. El Consejero Raccanello apuntó que sería importante conocer si las plazas de servidores públicos tienen una cuota asignada a minorías. Se preguntó si en las delegaciones, sobre todo donde hay presencia de pueblos indígenas, existen enlaces con las minorías, lo mismo en hospitales y otros espacios que propicien una mayor integración. Con lo anterior podría hacerse posible la posibilidad de un escalamiento social por parte de los grupos indígenas.

La Dra. Martínez señaló que a reserva de la lectura de la síntesis de la evaluación, le parecía correcto que las recomendaciones estuvieran orientadas a derechos. En materia de acceso a la justicia, preguntó sobre la generación de información mensual y cómo podría llevarse a cabo. En cuanto al tema de la sanción a servidores públicos, consideró imprecisos los mecanismos, así como la definición de "falta grave". Respecto a las recomendaciones sobre derechos a la salud y el programa de alimentación sugirió incorporar al DIF y a INMUJERES. Finalmente, respecto a las recomendaciones del trabajo doméstico, consideró complicado normar este tipo de trabajo. El Dr. Canto observó sobre lo último planteado por la Dra. Martínez que valdría la pena sustentarse en el punto 6 de la OIT sobre el trabajo doméstico así como retomar lo dicho en el *Balance*.

---

Finalmente, la Dra. Zurita recomendó comenzar a reflexionar en los indicadores de medición y cumplimiento, así como plantear el tema de educación con base en la nueva ley de esta materia.

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan solicitar al Dr. Reygadas que incorpore las sugerencias y observaciones de los Consejeros para la formulación de una nueva versión sobre las Recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana.

#### **7. Discusión de las portadas de trabajo que se publicarán.**

La Dirección General informó al Comité que harán llegar a sus integrantes las propuestas de portadas para las publicaciones lo antes posible para su discusión en la próxima sesión.

**Acuerdo.** Con base en la información presentada por la Dirección General, las y los Consejeros acuerdan discutir el tema en la siguiente sesión.

#### **8. Primera discusión de los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación.**

Se llevó a cabo la discusión sobre el borrador de los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación, documento previamente entregado a los Consejeros por parte de la Dirección General. Al respecto, la Dra. Martínez observó cambios positivos con respecto a los lineamientos anteriores. La Consejera destacó la introducción y un apartado de diagnóstico, así como un glosario de términos. No obstante, propuso discutir sobre el seguimiento y el marco lógico de la evaluación de los programas sociales. Sobre este último punto, la Consejera expresó sus dudas ya que a su parecer la aplicación de esta metodología "conevalizaría" al Consejo. Por otro lado, hizo notar a los consejeros que en la propuesta hay un doble sistema de indicadores lo cual podría traducirse en un problema de implementación.

El Director de Estadística señaló que las matrices de marco lógico es algo que a nivel federal se estaba dando para la evaluación del ente público aunque no para la evaluación de programas. Comentó que habría que incorporar un apartado para la identificación de poblaciones así como una sección en donde los programas señalen y definan las poblaciones.

El Dr. Canto comentó que en cuanto a carácter formal, la entrada le parece inadecuada ya que los Lineamientos son una atribución del Comité y no del Director General; aunque se aclaró que al pie del documento debía aparecer la rúbrica del Director General. Sobre el tema del marco lógico, el cual, de acuerdo al Consejero, se atiende a los resultados y no al proceso, podría resultar de difícil implementación en la administración pública y que la propia ley no contempla. Por ello, concluyó el Dr. Canto, sería improcedente pedir a la administración pública este marco lógico. Otro asunto abordado por el Dr. Canto fue el de la exigibilidad donde señaló que ésta es tanto para beneficiarios de los programas como para los potenciales beneficiarios. Finalmente sostuvo que en el último punto sobre evaluaciones internas, habría que señalar que éstas se llevarán a cabo en congruencia con los lineamientos de evaluación interna o bien incorporarlos a los Lineamientos de manera textual.

La Dra. Martínez insistió en la necesidad de discutir la definición de programa social y en cómo es posible mejorar la planeación de los programas sociales con el fin de resolver los déficits lo cual solucionaría la emisión de las reglas de operación. Al respecto, el Dr. Canto preguntó sobre el acuerdo con el Jefe de Gobierno de reducir los programas sociales, atendiendo a una recomendación del Consejo para distinguir programas de actividades institucionales. El Dr. Canto señaló que podría reproducirse esta experiencia en los lineamientos. Por otra parte, el Dr. Canto insistió en que el objetivo de las reglas de operación debería estar enfocado en la elaboración de diagnósticos y que para ello era necesario imponer criterios que respondan a una racionalidad pero que sean alcanzables. Finalmente el Dr. Canto preguntó sobre el concepto de "meta física".

Con respecto a los términos de los indicadores, el Dr. Raccanello, señaló que la idea es que la dependencia no confunda causa y efecto y que tenga claro y en cuenta las variables. Como ejemplo, el Consejero citó en el caso de salud revisar, el número de ingresados, pero también cuánta gente fue dada de alta. En otro ejemplo citado por el Consejero, en materia de alimentación, que la medición incluya un antes y un después con el fin de conocer si las acciones ayudan a disminuir la desnutrición.

El Dr. Ríos señaló que la discusión fue enriquecedora y que percibía que el documento pretendía tener un sustento en las normas del Distrito Federal. No obstante, subrayó la importancia de afinar algunos apartados en concreto y que más que complementar habría que definir la metodología que se va a ofrecer con el propósito de contabilizar cada uno de los componentes de los apartados.

---

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan que se retomará la discusión sobre este tema con base en las versiones posteriores del documento.

**9. Seguimiento de la reunión con Contraloría y Consejería Jurídica celebrada el pasado 24 de septiembre.**

Con respecto a la reunión sostenida con INJUVE el pasado 24 de septiembre, la Dra. Zurita señaló que el objetivo principal fue iniciar vínculos con las dependencias que han recibido recomendaciones por parte del Consejo. La sesión, apuntó, fue fructífera en tanto el Instituto y el Consejo intercambiaron impresiones e información con respecto a las actividades de cada dependencia. Se acordó que el Instituto presentará en la tercera semana de octubre un informe en respuesta a las recomendaciones emitidas por el Consejo. Sobre esto último, la Dra. Martínez confirmó que la sesión con INJUVE fue productiva y aunque no fue posible revisar todas las recomendaciones, restaba esperar el informe y la revisión documental.

Por su parte, el Dr. Reygadas observó la tendencia de los funcionarios por evadir respuestas concretas sobre las recomendaciones. En cambio, señaló, se tocaron muchos temas que no necesariamente señalaban con claridad si podrían sustentar el cumplimiento o no de las recomendaciones en turno. Finalmente el Consejero dio a conocer su impresión de que las dependencias parecen observar al Consejo como jueces.

Sobre esto último, el Dr. Canto agregó que también era su impresión que la reacción inmediata por parte de las dependencias hacia el Consejo era similar al papel de un contralor. Por ello, comentó, sería necesario fortalecer las comunicaciones con las dependencias. Para ello sugirió el desarrollo de seminarios en donde se pueda esclarecer algunos temas pendientes del Consejo, pero que también sea útil para las dependencias.

Respecto a la segunda reunión con la Contraloría y la Oficialía Mayor, el Dr. Canto con también consideró el evento como positivo. Sin embargo, hizo hincapié en la necesidad de sentar algunos acuerdos: 1) En cuanto se hace pública una convocatoria comienza el proceso de adquisición; 2) Es posible acudir a la figura de excepcionalidad el número de veces que sea necesario siempre y cuando haya una fundamentación adecuada y no se exceda el porcentaje e asignaciones directas (15%); 3) Cuando se realicen estudios en donde haya asignaciones de labores es importante no rebasar el techo de los salarios mínimos (mantener la relación 80-20); entre otros.

Así, concluyó el Dr. Canto, lo que se vio fue una disposición de conocer en qué forma es posible tender lazos de cooperación entre estas dependencias y el Consejo. El Consejero propuso elaborar una serie de protocolos emanados de esta junta con el fin de atender a las futuras convocatorias en tiempo y forma. Al respecto, el Dr. Reygadas señaló que parte de los problemas que padeció el Consejo pueden evitarse elaborando lo antes posible la convocatoria del año en turno. El Dr. Raccanello sostuvo que podría comenzarse a trabajar sobre el programa de evaluación 2014 de tal manera que las convocatorias puedan ser dadas a conocer hacia finales de enero aún cuando no se hayan distribuido los presupuestos aprobados.

El Dr. Canto comentó estar de acuerdo con el Dr. Raccanello y señaló que sería deseable que antes del 31 de enero se tenga elaborada una convocatoria con una discusión previa con la titular de la SEDESO.

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan que, tomando en cuenta la reunión con Oficialía Mayor y la Contraloría, se elabore un protocolo de procedimientos administrativos para evaluaciones y estudios y en donde se tome en cuenta la convocatoria lista para el 31 de enero. Se acordó solicitar al Dr. Canto y la Dra. Zurita que elaboren un borrador preliminar de dicho documento para su discusión de la próxima sesión.

#### 10. Asuntos Generales.

Reunión con el IEMS. La Dra. Zurita señaló que estaría en condiciones de presentar un primer borrador de recomendaciones sobre Educación Media superior después de una reunión de trabajo con el IEMS. La Consejera hizo este señalamiento para hacer de conocimiento del Consejo sobre la posibilidad de aplazar la presentación de recomendaciones conforme a las fechas acordadas. De igual forma la Consejera aprovechó su intervención para recordar que quedan pendientes las reuniones con la SEDESO con el fin de replicar la experiencia con INJUVE.

Presentación formal de los evaluadores externos sobre Derechos Humanos y Presupuesto con enfoque de Género. El Dr. Canto señaló que a la fecha no se ha llevado a cabo las reuniones de presentación formal de los evaluadores externos de Derechos Humanos y de Presupuesto con Enfoque de Género con las dependencias. En el caso de Derechos Humanos, el Dr. Canto solicitó a la Dirección General que haga suyo el asunto para resolverlo lo antes posible. Sobre

---

este asunto, la Dra. Zurita comentó que hay un problema similar en el caso de la evaluación externa del IEMS en donde todavía no se cuenta con la base de datos de Prepa SI. De igual forma la Dra. Zurita hizo referencia a los problemas para el acceso de la información del IEMS ya que se requieren la información de los jóvenes que han tenido la beca de por lo menos los últimos tres ciclos escolares.

Presentación de la evaluación de agua potable. La Dirección General informó que a la fecha no hay confirmación para la presentación de la evaluación de agua potable.

Revisión de temas pendientes. Los miembros del Comité llevaron a cabo una revisión de los asuntos que quedaron pendientes de la Sesión XXXI. Éstos quedaron como sigue:

- Presentación de las portadas de publicaciones.
- Borrador de protocolo de procedimientos administrativos para evaluaciones y estudios.
- Segunda versión de recomendaciones de pueblos indígenas.
- Incorporación de observaciones de los Lineamientos de Reglas de Operación.

Informe del Estado de la Cuestión Social. Las y los Consejeros discutieron los temas a desarrollar en el Informe del Estado de la Cuestión Social programado para el 15 de octubre.

**Acuerdo.** Las y los Consejeros acuerdan que se formará una comisión de consejeros para indicarle a la Estructura los elementos que contendrá el Informe del Estado de la Cuestión Social.



## ACUERDOS

**SO 1/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan aprobar el orden del día.

**SO 2/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan aprobar las actas XXXI y XXXII de las sesiones ordinarias del 17 y 24 de septiembre respectivamente.

---

**SO 3/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan solicitar al Director General que envíe en respuesta a la invitación del Consejo a participar en el *Seminario de Equidad e Inclusión Social: Retos y Perspectivas de la Política Social en el Distrito Federal* organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un oficio agradeciendo la invitación pero señalando que el Consejo no tomará parte del evento como co-convocante.

**SO 4/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan solicitar al Dr. Ríos que integre las observaciones de los miembros del Comité en una nueva versión del Estudio de la Canasta Alimentaria.

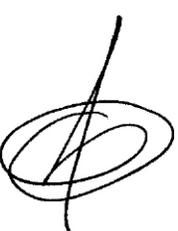
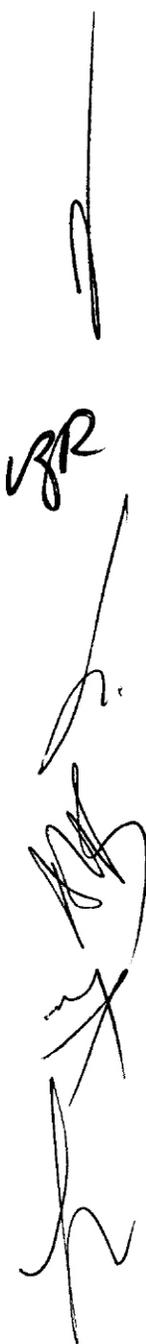
**SO 5/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan solicitar al Dr. Reygadas que incorpore las sugerencias y observaciones de los Consejeros para la formulación de una nueva versión sobre las Recomendaciones respecto a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Urbana.

**SO 6/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan discutir el tema de las portadas para publicaciones en la próxima sesión.

**SO 7/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan retomar la discusión sobre los Lineamientos de las Reglas de Operación con base en las versiones posteriores del documento.

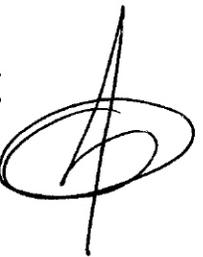
**SO 8/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que, tomando en cuenta la reunión con Oficialía Mayor y la Contraloría, se elabore un protocolo de procedimientos administrativos para evaluaciones y estudios y en donde se tome en cuenta la convocatoria lista para el 31 de enero. Se acordó solicitar al Dr. Canto y la Dra. Zurita que elaboren un borrador preliminar de dicho documento para su discusión de la próxima sesión.

**SO 9/XXXIII/2013.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones acuerdan que se formará una comisión de Consejeros para indicarle a la Estructura los elementos que contendrá el Informe del Estado de la Cuestión Social.



---

Siendo las 13:28 horas del 1º de octubre, se dio por terminada la XXXIII sesión del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando la presente acta las y los integrantes del mismo.

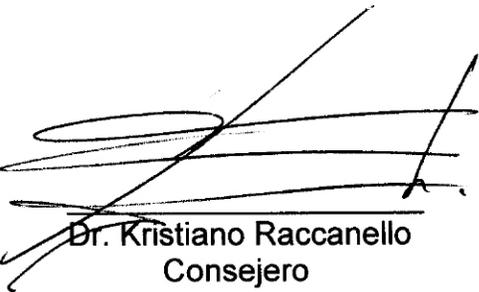




\_\_\_\_\_  
Dra. Ursula de Carmen Zurita Rivera  
Consejera



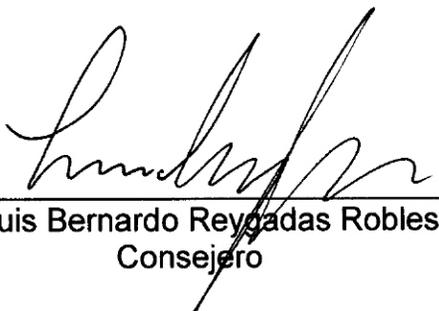
\_\_\_\_\_  
Dra. Arcelia Martínez Bordón  
Consejera



\_\_\_\_\_  
Dr. Kristiano Raccanello  
Consejero



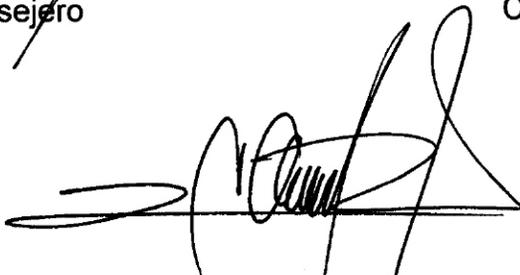
\_\_\_\_\_  
Dr. Saturnino Manuel Canto Chac  
Consejero



\_\_\_\_\_  
Dr. Luis Bernardo Reynadas Robles Gil  
Consejero



\_\_\_\_\_  
Dr. Humberto Ríos Bolívar  
Consejero



\_\_\_\_\_  
Mtro. Arturo Gerón Vargas  
Secretario Técnico